

NOVEDADES NORMATIVAS DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivos			
Conocer las principales modificaciones en relación con los nuevos reglamentos desarrollados por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional en materia del Personal Docente e investigador al amparo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para una gestión eficaz e información a dicho personal.			
Duración		Modalidad	
20 hora/s lectiva/s		Sistema mixto. 10 horas online y 10 horas presenciales	
Destinatarios		Requisitos	
Personal del Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional (Personal del Gabinete y Apoyo Consejo de Dirección)			
Competencia		Nivel	
Legislación universitaria		1	
Campus	Sala	Convocatoria	Fechas y horario
Ciudad Real	Aula de formación. 1ª planta Edificio CTIC	1ª Edición	Del 1 de octubre de 2025 al 15 de octubre de 2025 (De 09:00 a 14:00)
Aclaraciones de fechas y horarios			
Del 1 al 24 de octubre de 2025. Las sesiones presenciales se impartirán en las siguientes Salas y horarios: - 7 de octubre, de 9 a 14 horas: Aula de Formación PTGAS (CTIC). - 9 de octubre, de 9 a 14 horas: Sala de reuniones de Gerencia (Rectorado).			
Programa			
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (vinculado al Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional) • Modificación de Convenio Colectivo del PDI Laboral: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Promoción de AYU a PAD. ◦ Abono complemento de productividad investigadora (Adenda PI). • Complemento Específico Méritos Docentes. • Reglamento de Profesorado Ayudante Doctor. • Reglamento de regulación del proceso de selección y contratación del Profesorado sustituto. • Reglamento para la selección y contratación de profesorado asociado. • Reglamento por el que se regula el procedimiento de constitución de las comisiones de selección de los concursos de acceso a plazas de PDI en la Universidad de Castilla-La Mancha. • Reglamento de los concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios. • Reglamento de reconocimiento de acciones formativas externas superadas por el personal docente e investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha. • Consolidación en nómina como retribución complementaria del tramo no evaluable del incentivo a la calidad para el personal docente e investigador permanente de la UCLM • Reglamento para el nombramiento de colaboradores honoríficos de la Universidad de Castilla-La Mancha. • Reglamento para el nombramiento de profesorado emérito de la Universidad de Castilla-La Mancha. 			
Diploma		Evaluación	
Aptitud		- Cuestionario tipo test de cada modulo. - Diversas prácticas en las sesiones presenciales.	
Profesorado			
LUIS FERNANDO CERVANTES RODRIGO			